



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO
DE LOS PUEBLOS LIBRES"

VISTO:

La Sesión Extraordinaria realizada en el día de la fecha, constituida por los Consejeros representantes de los Claustros: Docente, Egresados, Estudiantil y No Docente, con el objeto de elegir Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que la Sesión Extraordinaria se inició bajo la presidencia del señor Vice-Decano Profesor Dr. Guillermo Barrera Buteler, conforme a la reglamentación establecida por los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que acto seguido pidió la palabra el Consejero Docente Dr. José Palazzo, proponiendo como candidato a Decano por el período estatutario, al señor Profesor Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira;

Que por su parte, la Consejera Docente Laura Cantore propuso como candidato a Decano al señor Profesor Dr. Andrés Rossetti;

Que continuando con la sesión y previa exposición de fundamentos por parte de varios consejeros, se procedió a la votación, la cual arrojó el siguiente resultado: once (11) votos para el señor Profesor Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira, cinco (5) votos para el señor Profesor Dr. Andrés Rossetti y dos (2) votos en blanco;

Por ello y lo dispuesto por los Arts. 17° y 34° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar **DECANO** de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, tiempo completo (Cód. 409), al señor Profesor Dr. **Ramón Pedro YANZI FERREIRA**, Legajo 16.150, a partir del día 1 de agosto de 2015 y por el período que fijan los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Dirección General de Administración y Personal y a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

DR. GUILLERMO BARRERA BUTLER
VICE DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº 362/15.-